Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-08-00814

CORPOL MADERA VERDE

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Enero 2025 – Modificación: 1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo:** Madera tratada con producto biocida TP-8. **Propiedad biocida:** insecticida/fungicida. **Sustancias activas:** Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado la madera.
2.	El propiconazol cumple los criterios de exclusión, en particular por ser un alterador endocrino. Además, en estos momentos no existen alternativas posibles de biocidas autorizados que cubra todos los usos. En consecuencia, dado que no se puede determinar si existen riesgos inaceptables, este producto está autorizado de conformidad con el artículo 19(5) del Reglamento 528/2012 sobre comercialización y uso de biocidas.

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS05 GHS08 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **24 de mayo de 2024**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-08-00814

CORPOL MADERA VERDE

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

CORPOL MADERA VERDE

Tipo(s) de Producto: 08

ES/APP(NA)-2022-08-00814

ES-0028467-0000

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2022-08-00814

CORPOL MADERA VERDE

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	CORPOL MADERA VERDE

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	QUIMICA DE MUNGUÍA, S.A.
	Dirección	Derio Bidea,51 48100 Munguia (Vizcaya) España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2022-08-00814	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0028467-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	22/04/2022	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	28/07/2027	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	QUÍMICA DE MUNGUÍA S.A.
Dirección del fabricante	Derio Bidea, 51 48100 Munguia (Vizcaya) España
Lugar de fabricación	Derio Bidea, 51 48100 Munguia (Vizcaya) España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	1-[[2-(2,4-Diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-il]metil]-1H-1,2,4-triazol (propiconazol)
Nombre del fabricante	LANXESS Deutschland GmbH
Dirección del fabricante	Kennedyplatz, 1 50569 Köln Alemania
Lugar de fabricación 1	Syngenta Crop Protection AG CH-4002 Basilea, Suiza Localización de la planta: CH-1870 Monthey, Suiza

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Lugar de fabricación 2	Jiangsu Yangnong Chemical Group Co., Ltd Localización de la planta: Wenfeng Road, Yangzhou, Jiangsu 225009, P.R. China
Lugar de fabricación 3	Jiangsu SevenContinent Green Chemical Co., Ltd Localización de la planta: North Area of Dongsha Chem-Zone, Zhanjiagang, Jiangsu, 215600, P.R. China

Sustancia activa	Butilcarbamato de 3-yodo-2-propinilo (IPBC)
Nombre del fabricante	LANXESS Deutschland GmbH
Dirección del fabricante	Kennedyplatz, 1, 50569 Köln Alemania
Lugar de fabricación	Shanghai Hui Long Chemicals Co., Ltd ZIP: 201815 Dengta Jiazhu Rd. Jiading – district Shanghai – P.R. China

Sustancia activa	Poli(oxi-1,2-etanodiilo), α-[2-(didecilmetilamonio)etil]-ω-hidroxi-, propanoato (sal) (bardap 26)
Nombre del fabricante	Lonza Cologne GmbH
Dirección del fabricante	Nattermannallee 1, 50529 Cologne Alemania
Lugar de fabricación 1	Clariant Produkte (Deutschland) GmbH Localización de la planta: Industrieparkstr. 1, 84504 Burgkirchen Alemania
Lugar de fabricación 2	WallChemie Localización de la planta: Am Selder 25, 47906 Kempen Alemania

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
IPBC	Butilcarbamato de 3-yodo-2-propinilo	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	5 (grado técnico) 4,9 (puro)
Poli(oxi-1,2-etanodiilo), α-[2-(didecilmetilamonio)etil]-ω-	Poli(oxi-1,2-etanodiilo), α-[2-(didecilmetilamoni	Sustancia activa	94667-33-1	-	3 (grado técnico) 2,1 - 2,7 (puro)

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

hidroxi-, propanoato (sal)	o)etil]-ω-hidroxi-, propanoato (sal)				
Propiconazol	1-[[2-(2,4-Diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-il]metil]-1H-1,2,4-triazol	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	3 (técnico) 2,82 (puro)

2.2. Tipo(s) de formulación

CE – concentrado emulsionable

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H315: Provoca irritación cutánea. H318: Provoca lesiones oculares graves. H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H360D: Puede dañar al feto. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia	P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso. P260: No respirar vapores. P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes. P310: Llamar inmediatamente a un médico. P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P308+P313: EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	P391: Recoger el vertido. P405: Guardar bajo llave. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizados(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento preventivo temporal de madera verde

Tipo de Producto	TP08. Protectores para maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Conservante de madera temporal antimanchas, en el que la madera o el producto a base de madera se encuentra dentro de una construcción, no se expone a la intemperie ni se humedece o donde puede ocurrir una humectación ocasional, pero no persistente.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos azulados de la madera. Mohos de la madera.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior (clase de uso no relevante).
Método(s) de aplicación	Aplicación superficial: inmersión/cadena verde/pulverización automática. El producto no está listo para usar.
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto necesita dilución en agua antes de la aplicación. Dosis de aplicación: Retención del producto: 2 g/m² en dilución de agua al 1,5 % (v/v) Frecuencia: Una aplicación de prevención temporal para madera recién aserrada.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Envases de plástico (polietileno): 25, 50, 100, 200, 500 y 1000 L.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Lea siempre la etiqueta o el prospecto antes de usar y siga todas las instrucciones proporcionadas. CORPOL MADERA VERDE SÓLO debe usarse para madera en situación en que la madera o producto a base de madera se encuentre dentro de una construcción, no expuesta a la intemperie y humectación o donde pueda ocurrir humectación ocasional, pero no persistente.

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CORPOL MADERA VERDE aporta protección preventiva temporal a la madera recién cortada contra la colonización por hongos del azulado y moho durante el secado de la madera en el aserradero.

Después del tratamiento, la madera debe almacenarse para que se seque por completo en pilas abiertas con tiras de madera, en un área bien ventilada, cubierta y pavimentada.

Para el tratamiento de inmersión, sumerja la madera durante al menos 20 segundos.

Los usuarios deben informar si el tratamiento es ineficaz e informar directamente al titular del registro.

Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Antes de usar el producto, lea atentamente la etiqueta.

Para evitar riesgos para las personas o el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Ventilar adecuadamente el área donde se realiza el tratamiento del producto.

No mezclar con otros productos químicos.

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Aplicar el producto sobre la madera a tratar por inmersión en el baño.

Dilución: 1,5 % (condiciones regulares).

No lo use en presencia de personas o mascotas.

No aplicar en utensilios de cocina.

Ventile donde se aplica el producto.

No mezclar con ningún otro producto químico.

Contiene propiconazol, puede provocar reacciones alérgicas.

Para evitar la pérdida directa al suelo o al agua, la madera recién tratada debe almacenarse después del tratamiento, bajo techo o sobre una superficie dura e impermeable, o ambas cosas.

El titular de la autorización debe informar de cualquier incidente observado relacionado con la eficacia a las Autoridades Competentes (AC).

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Medio Ambiente:

- Evitar cualquier liberación del producto biocida al sistema de alcantarillado o al medio ambiente durante la fase de aplicación del producto, así como durante el almacenamiento y el transporte de la madera tratada.
- Todos los procesos de aplicación industrial deben llevarse a cabo dentro de un área de contención situada sobre una base rígida impermeable y dotada de límites de contención, que impida cualquier escape, y de un sistema de recuperación (por ejemplo, fosas de recolección de derrames).
- Las soluciones de aplicación deberán recogerse y reutilizarse o bien eliminarse como residuos peligrosos. No se deben verter en el suelo, ni en aguas subterráneas y superficiales ni en ningún tipo de alcantarillado.
- La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar vertidos directos en el suelo, sistema del alcantarillado o en el agua. Cualquier fuga deberá recogerse para su reutilización o eliminación.
- El agua o suelo contaminado deberá recogerse, almacenarse y ser tratado como residuo peligroso.

Manipulación:

Antes de usar el producto, lea atentamente la etiqueta.

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

No lo use en madera que pueda entrar en contacto directo con alimentos, piensos y animales de ganado.

Mantenga a los niños y las mascotas alejados de las superficies tratadas hasta que se hayan secado.

Evite el contacto prolongado de las mascotas con las superficies tratadas.

La madera debe tratarse apilada con listones de separación. Una vez tratada quedará apilada y atrapada protegida de la lluvia para evitar el lavado del producto protector. Las pilas de madera deben disponerse de forma que se favorezca la circulación del aire para garantizar un correcto proceso de secado. Periodo de seguridad recomendado: 24 horas, nunca será inferior al tiempo de fijación del producto.

Medidas de mitigación de riesgo (MMR) para usos industriales: “el responsable de la puesta en el mercado de la madera tratada debe asegurarse de que la madera tratada no esté destinada a usos que impliquen contacto con alimentos, piensos o ganado”.

Utilizar Equipos de Protección Personal (EPP):

Utilizar equipo de protección personal limpio y en buenas condiciones.

Guarde el equipo de protección personal en un lugar limpio, lejos del área de trabajo.

Durante el uso, no coma, beba ni fume. Quitar y lavar la ropa contaminada antes de usarla nuevamente. Proporcione una ventilación adecuada, especialmente en áreas cerradas.

Protección de los ojos: Evitar el contacto con los ojos y la cara mediante el uso de gafas y pantalla de protección contra gotas y salpicaduras de líquidos (UNE-EN 166).

Protección de las manos: usar guantes protectores resistentes a productos químicos (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Protección del cuerpo: Para inmersión automatizada (cadena verde) y pulverización, se debe usar un mono de protección impermeable (al menos categoría III tipo 4) (el material del mono debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Para la inmersión manual, se debe usar un mono revestido de protección (al menos categoría III tipo 6) (el material del mono debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Método y precauciones en caso de incendio:

Prevención de fuego:

No permita el acceso a personas no autorizadas al lugar de tratamiento.

Medidas de extinción:

Extinga el fuego con espuma, polvo, CO_2 o agua pulverizada.

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

No use chorro de agua, solo para refrescar áreas y empaques al lado de la fuente de calor

Peligros específicos derivados de la sustancia o el preparado.

El fuego puede producir un humo negro espeso. Los gases de combustión de materias orgánicas siempre deben considerarse tóxicos por inhalación. No respire los vapores.

En caso de incendio, se pueden formar los siguientes subproductos:

- Monóxido de carbono (CO)
- Dióxido de carbono (CO_2)
- Cloruro de hidrógeno (HCl)

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

- EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
- SI SE INGIERE: Enjuagar la boca inmediatamente. Dele algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar inmediatamente la piel con abundante agua. A continuación, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE ENVENENAMIENTO o a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese los lentes de contacto, si tiene y es fácil hacerlo. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.

 Los ojos también deben enjuagarse repetidamente de camino al médico.

 SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

 Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente:

- Precauciones ambientales:

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica

Evite la dispersión del vertido y el contacto con el suelo, cursos de agua, los desagües y las alcantarillas. Informar a las autoridades competentes si el producto ha causado contaminación ambiental (alcantarillas, cursos de agua, suelo o aire).

- Métodos y materiales de contención y limpieza:

 Canalizar grandes cantidades y recolectar en contenedores; eliminarlos de acuerdo a las normas locales. Lave las pequeñas cantidades con agua. Retire el agua usada de acuerdo con las normas locales.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 2 años.

Mantener alejado de la luz solar directa y las heladas.

Mantener alejado de fuentes de ignición.

Mantener siempre en el paquete original.

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control de organismos nocivos de acuerdo a la legislación nacional actual.

Código seguro de Verificación : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-1709-1657-f5a8-0394-3fd2-4a6c-71c1-62fb
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 03/02/2025 10:21 | Sin acción específica